

Médico de familia. Un título clásico

Family doctor. A classic title

Sr. Director:

En muchas ocasiones se ha dicho que el título y la denominación de «médico de familia» son términos genéricos y con poca tradición histórica en nuestro país.

Casual y afortunadamente ha llegado a nuestras manos una referencia, en forma del libro titulado *Vida y poesía de Bocángel*¹, que viene a demostrar, con una evidencia sólida, que el título de médico de familia tiene una historia que hace que se le pueda considerar un título clásico y con una gran tradición.

Este libro, que es el resultado de una tesis doctoral, muy bien documentada, relata la vida y hace un repaso de la poesía de Gabriel Bocángel y Unzueta, que nació a principios del siglo XVII.

En el capítulo I referido a la familia Bocángel, se menciona a su padre Nicolás, conocido médico de cámara de Felipe III¹.

En el informe que el doctor Gómez de Sanabria hizo en 1606 para su majestad el Rey Felipe III, se describe a Nicolás Bocángel como «muy buen filósofo y docto médico», y «muy digno de cualquier merced». También sigue relatando que se graduó en Artes en la Universidad de Toledo en 1581, y obtuvo el título de Bachiller en Medicina por la Universidad de Alcalá en 1585.

Tras ello, Bocángel había iniciado sus servicios como médico de la Casa Real, en cuyo cargo juró el 21 de mayo de 1603.

Lo que más nos interesa es cuando se dice que «Posteriormente, y como resultado de las citadas consultas se le concedió plaza de médico de familia, jurado el 12 de octubre de 1606, siendo elevado de dicho cargo al de cámara, del que prestó fe el 12 de julio del año 20, etc.». Es decir, que desempeñó exclusivamente el cargo de médico de familia durante cerca de 14 años. A continuación, se afirma «que todos los anteriores servicios fueron prestados en calidad de médico de familia», distinguiendo claramente entre los dos títulos de médico que ostentaba.

La familia sobre la que tenía competencia era la Familia Real, y así se menciona expresamente que además del Rey,

atendería a la Emperatriz María y su Alteza la Infanta Margarita¹.

Lógicamente, además de la existencia del título de médico de familia, nos interesa saber si el perfil profesional correspondía a esta titulación, tal como la podemos entender hoy día (con todas las matizaciones necesarias).

Aunque hay escasas menciones al respecto, tenemos algunos datos que nos permiten afirmar que sí, pues por un lado era un buen clínico para los estándares de la época ya que «su prestigio profesional debió ser bien grande, etc.», hasta el punto que Pérez de Montalbán llegó a llamarle «el mayor médico que hubo en su tiempo».

Pero es que además, está bien documentada su orientación hacia la salud pública y la investigación, ya que publicó el tratado *De Febribus, Morbisque Malignis et Pestilentia*², que posteriormente el mismo tradujo al latín, y que fue publicado en 1604.

Así que podemos decir que, tanto por la denominación, como por la formación recibida, y por el contenido del ejercicio profesional, el título de médico de familia, con constancia documental, ya existía al menos desde el 12 de octubre de 1606, es decir, desde el inicio del siglo XVII.

Creo que los médicos de familia nos podemos alegrar de esta evidencia tan afortunada que nos otorga el marchamo histórico y clásico que nos merecemos.

Bibliografía

1. Benítez Claro R. *Vida y Poesía de Bocángel*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1950;19–21.
2. Bocángel N. *De Febribus, Morbisque Malignis, et Pestilentia*. Impreso por Luis Sánchez. Madrid. 1604.

José Saura Llamas^{a,*} y Jaime Hernández Noda^b

^aUnidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Murcia, Murcia, España

^bInstituto de Educación Secundaria Saavedra Fajardo, Murcia, España

*Autor para correspondencia.

Correo electrónico: j.saurall@gmail.com (J. Saura Llamas).